

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2024 el **presupuesto pagado del Instituto Nacional de Pediatría (INP)** fue de 3,282,149,418.0 pesos cifra superior en 24.9% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en Gasto de Operación (106.5%) y Servicios Personales (10.8%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor de 24.6% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 10.8% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ Ampliaciones líquidas en asignaciones Adicionales al Sueldo del rubro de Servicios Personales; de carácter regularizable en estricto apego al dictamen favorable y memoria de cálculo emitidos por la por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; para cubrir el pago derivado de la actualización del Tabulador de sueldos y salarios de la rama médica, paramédica y grupos afines de la Secretaría de Salud (SS), aplicable a los servidores públicos considerados como personal de categorías adscritos a estas áreas centrales, órganos desconcentrados y entidades paraestatales de la SS; en la partida de gasto 12201 Remuneraciones al personal eventual de diversas entidades de la SS, correspondientes a la autorización de 339 plazas de personal de las ramas médica, paramédica y grupos afines de carácter eventual en jornada especial, autorización de 493 plazas de personal de las ramas médica, paramédica y grupos afines de carácter eventual en jornada mixta, autorización de 215 plazas de personal de las ramas médica, paramédica y grupos afines de carácter eventual en Jornada Diurna con carácter no regularizable; Ampliación líquida en la partida de gasto 15403: Asignaciones adicionales al sueldo; Ampliación líquida autorizada en la partida de gasto 1310: Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados; como resultado del análisis de diversas partidas de gasto del Capítulo 1000: Servicios Personales dentro del programa presupuestario 0001 del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", se identificó disponibilidad de recursos para transferirlos a la partida 15901: Otras Prestaciones del mismo capítulo y Programa Presupuestario, esta transferencia tiene como objetivo cumplir con el compromiso de pago de diversas prestaciones a los trabajadores, según lo solicitado por el Instituto Nacional de Pediatría.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un mayor gasto pagado en 106.5%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En **Materiales y Suministros** se registró un mayor gasto pagado de 53.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a que se recibieron apoyos de recursos fiscales con el propósito de seguir brindando servicios médicos bajo principios de gratuidad; no se captaron recursos propios con relación a los programados, esto sin afectar la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, reactivos, los cuales fueron destinados en la operación sustantiva institucional.

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue superior en 393.5% respecto al presupuesto aprobado, con la finalidad de adecuar el presupuesto a las necesidades reales de gasto, cubrir los pagos de servicios básicos para el funcionamiento diario del Instituto dentro de los que se encuentran energía eléctrica, gas, agua, servicio telefónico, internet y la Red San, utilizados para ambulancias; pagos del servicios de mezclado de medicamentos oncológicos, y servicios de hemodinamia y cardiovascular, fundamentales para brindar una atención de calidad a los pacientes que son atendidos en el Instituto Nacional de Pediatría.
- En **Subsidios** no fueron presupuestados originalmente recursos.
- En **Otros de Corriente** se observó un menor gasto pagado de 99.7% con respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por la realización del Convenio de Colaboración para participar en la Adquisición de Medicamentos y demás Insumos para la Salud, a través de los mecanismos de colaboración que se tienen establecidos con los organismos intergubernamentales internacionales, en términos del párrafo quinto del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuya cláusula tercera prevé que los recursos que se destinen para sufragar el costo de sus requerimientos de medicamentos y demás insumos para la salud que se adquieran, serán canalizados mediante entregas correspondientes que se relacionen para tal fin al Fondo de Salud para el Bienestar en términos de las disposiciones aplicables. Para tales efectos y de conformidad con los artículos 77 bis11, 77 bis 12 y 77 bis 13 de la Ley General de Salud.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente. Sin embargo, en el transcurso del año se registró un gasto pagado de 5,936,104.0 pesos, atribuible básicamente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente, no obstante, se registró un gasto pagado de 5,936,104.0 pesos, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
 - ❖ En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** se registró un presupuesto pagado por el pago de diferimiento 2023 del proyecto 2312NCZ0002: Adquisición de equipo, instrumental y mobiliario quirúrgico para el Instituto Nacional de Pediatría. Aunque el proyecto se ejecutó en 2023, el pago registrado en Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, no se pudo realizar en ese ejercicio debido a la cancelación de los procesos de pago en trámite, por lo que el adeudo fue saldado en 2024 con el presupuesto fiscal, lo que justifica la solicitud de ampliación del calendario para cubrir estos compromisos.

En **Inversión Pública** no se presupuestaron recursos originalmente.

- ❖ En **Otros de Inversión Física**, no se presupuestaron recursos originalmente.
- En los rubros de **Subsidios y Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA ^{1/}

Durante 2024 el gasto pagado del Instituto Nacional de Pediatría fue a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*, la segunda considera la **función** *Salud* y la tercera comprende la **función** *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Desarrollo Social** representó 92.5% del total del gasto pagado y fue mayor en 25.3% en comparación con el presupuesto aprobado.
 - ❖ A través de la **función Salud** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función se proporcionó atención médica de alta especialidad a la población menor de edad, preferentemente sin seguridad social. Se realizaron acciones de prevención y control para adoptar conductas saludables en la población adolescente y se fortaleció el modelo educativo integrando la investigación en el desempeño docente, incidiendo y modificando el modelo de atención pediátrica.
- La **finalidad Desarrollo Económico** representó 7.1% del ejercicio presupuestario total, y mostró un mayor gasto pagado en comparación al presupuesto aprobado de 18.1%.
 - ❖ A través de la **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función, el INP generó conocimiento y formó recursos de alto nivel a través de la realización de investigación científica con alto rigor metodológico, para impactar en las políticas de salud en beneficio de la población infantil y adolescente.
- La **finalidad Gobierno** representó el 0.4% del total de recursos pagados, y mostró un mayor gasto pagado de 62.7% respecto del presupuesto aprobado.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función el Órgano Interno de Control realizó revisiones de los procesos en las áreas de acuerdo al programa establecido, con el fin de mejorar los mecanismos de operación en los diferentes servicios. Se atendieron los asuntos en materia de quejas y responsabilidades, desarrollo administrativo y mejora de la gestión pública, auditorías a programas de impacto a la ciudadanía, así como transparencia del servicio profesional de carrera y asesoramiento en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2024 el Instituto Nacional de Pediatría no realizó contrataciones por honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0.0
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	0	0.0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Instituto Nacional de Pediatría.

CUENTA PÚBLICA 2024

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			4,945,994.0	828,840.0	1,203,360.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			4,945,994.0	828,840.0	1,203,360.0
Dirección General	1,193,160.0	1,341,000.0	2,312,360.0	296,652.0	327,384.0
Dirección de Área	592,020.0	1,093,464.0	1,520,720.0	154,356.0	268,572.0
Subdirección de Área	368,376.0	579,828.0	766,978.0	114,276.0	151,404.0
Personal de Enlace	143,736.0	240,828.0	345,936.0	71,292.0	88,620.0
Rama Médica, Paramédica y Grupos afines ^{3/}	151,392.0	759,360.0		192,264.0	367,380.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

3/ Este Instituto cuenta con diversos códigos funcionales, por lo que no sería congruente determinar los elementos fijos en efectivo.

FUENTE: Instituto Nacional de Pediatría.